

Partes de **Carta de la Comisión Política del MAPU al Presidente Allende sobre el Area de Propiedad Social**

27 de enero 1973

Publicada en : *Chile Hoy* N° 34 del 2 de febrero de 1973.

1. Durante las últimas semanas han venido ocurriendo hechos que afectan el carácter revolucionario del proceso económico y político nacional.

[...]

4. Se ha informado, al mismo tiempo, acerca del envío de un proyecto de ley mediante el cual se incorporarían al APS determinadas industrias ya requisadas. En dicho proyecto se plantea la inaceptable posibilidad de coadministrar las empresas entre obreros y antiguos patrones, y la posibilidad todavía más inaceptable de devolver determinadas empresas grandes o de carácter claramente monopólico a los capitalistas.

5. Los anteriores configuran una situación y una tendencia que no beneficia el avance revolucionario de las masas. En conjunto, esos hechos tienden objetivamente a debilitar al Gobierno y a la Unidad Popular, más que a fortalecerlos. Por consiguiente, el MAPU manifiesta con entera franqueza y responsabilidad su desacuerdo con ellos.

6. En consecuencia, el MAPU llama a los obreros, campesinos, pobladores, a todos el pueblo a movilizarse resueltamente por:

[...]

b) Crear, desarrollar y multiplicar todos los órganos de control y poder popular, especialmente las JAP y los Comandos Comunales en todas las provincias del país. Sólo construyendo y desarrollando el poder popular se resuelven los problemas económicos fundamentales del país.

[...]

¡Con las masas y el Gobierno a conquistar el Poder!

MAPU - Comisión Política
(Sábado 27 de enero).

Partes de **Carta respuesta de Salvador Allende a la Comisión Política del MAPU.**

29 de enero 1973

Publicada en : *Chile Hoy* N° 34 del 2 de febrero de 1973.

“A los compañeros de la Comisión Política del MAPU.
Presente.

Compañeros y amigos:

El pasado 27 de enero la Comisión Política del MAPU dio a la publicidad una declaración.

[...]

En primer lugar, las afirmaciones en la declaración de la Comisión Política desconocen la unidad de las actuaciones del Gobierno. El discurso del Ministro de Hacienda del 10 de enero no fue pronunciado a título personal ni en nombre de algún partido político individual, sino que, obviamente, era la manifestación a través de un Secretario de Estado, expresamente designado por mí a ese efecto, de las resoluciones de Gobierno. Es decir, resoluciones que contaban con la aprobación del Presidente de la República, es lógico que el MAPU reafirme las medidas contenidas en la declaración ministerial. Pero no puede, por la misma razón, negar como “inaceptables” otras resoluciones del Gobierno como son las contenidas en el último proyecto de ley para autorizar la expropiación de empresas que yo enviara al Congreso. Los actos del Gobierno son complementarios y no pueden enfrentarse a unos apoyándose sobre otros. Esto significaría minar en sus propios fundamentos la unidad del Gobierno.

(..)

Lo anterior me lleva a concluir que la declaración mencionada de la Comisión Política parece concebida y articulada como si el MAPU estuviera fuera del Gobierno y de la Unidad Popular. Más que una contribución tiene las características definitorias de un petitorio público al Gobierno al margen de los procedimientos y de la responsabilidad que implican compartir el proceso interno y externo de la política gubernamental. Me permito llamar la atención a la Comisión Política del MAPU sobre el significado de esta posición.

[...]

Salvador Allende G.
Presidente de la República
Lunes 29 de enero 1973



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

